2021 2024

PROGRESO CON LIBERTAD Y JUSTICIA

1585 APODACA, NUEVO LEÓN 1851

GACETA MUNICIPAL

MEDIO OFICIAL DE DIFUSIÓN DEL MUNICIPIO DE CD. APODACA, NUEVO LEÓN

AÑO	NÚMERO	TOMO
2023	67	01

Lunes, 11 de Diciembre de 2023

www.apodaca.gob.mx

DIRECTORIO AYUNTAMIENTO

LIC. Y C. P. CÉSAR GARZA VILLARREAL
PRESIDENTE MUNICIPAL

HÉCTOR MORALES RIVERA
SECRETARIO DEL R. AYUNTAMIENTO

MARCOS RODRÍGUEZ DURÁN
TESORERO MUNICIPAL

VERÓNICA TREVIÑO GUTIÉRREZ
SÍNDICA PRIMERA

JUAN RUBÉN RANGEL MORENO
SÍNDICO SEGUNDO

ANDREA ANALY ELIZONDO ZAMBRANO
PRIMERA REGIDORA

SILVINO GALVÁN EGUÍA
SEGUNDO REGIDOR

WENDY MONTSERRAT HERNÁNDEZ LÓPEZ
TERCERA REGIDORA

LEONARDO CANTÚ TÉLLEZ
CUARTO REGIDOR

MARLA AZUCENA TREVIÑO CANTÚ
QUINTA REGIDORA

FERNANDO MANUEL CASTILLO MORENO
SEXTO REGIDOR

NAYDY IVONNE VILLARREAL CHAPA
SÉPTIMA REGIDORA

JORGE LUIS DE LA GARZA TREVIÑO
OCTAVO REGIDOR

MAYRA ALEXANDRA MALDONADO SANTANA
NOVENA REGIDORA

JAVIER ESPARZA VALDEZ
DÉCIMO REGIDOR

REMEDIOS BELTRÁN ZACARÍAS
DÉCIMA PRIMERA REGIDORA

SERGIO MARTÍN ACOSTA RODRÍGUEZ
DÉCIMO SEGUNDO REGIDOR

RODRIGO MURILLO ULLOA
DÉCIMO TERCER REGIDOR

SILVIA ORDOÑEZ GARCIA
DÉCIMA CUARTA REGIDORA

JUAN ALBERTO PADILLA MALDONADO
DÉCIMO QUINTO REGIDOR

BERNABÉ JANETH ARRATIA MÉNDEZ
DÉCIMA SEXTA REGIDORA

GLORIA CONCEPCIÓN TREVIÑO SALAZAR
DÉCIMA SÉPTIMA REGIDORA

Directorio de la autoridad competente de la publicación

Lic. Héctor Morales Rivera
Secretario del Ayuntamiento

Lic. Valeria Escalera Riojas
Directora General de Gobierno
Responsable de la Gaceta Municipal

Coordinación Técnica del Ayuntamiento

ÍNDICE

➢ AVISOS

SUMARIO

➢ AVISOS

Aviso a todos los propietarios de los bienes muebles depositados en el lote oficial de Garage y Talleres, S. de R.L. de C.V., en el periodo del 2022 al 2023, para que procedan a gestionar la devolución de los mismos, previo pago de multas generadas.- **4**

APODACA
CAPITAL INDUSTRIAL DE NUEVO LEÓN
TESORERÍA MUNICIPAL

2021 2024

----Apareciendo que a la fecha ha transcurrido el término de 15-quince días hábiles, concedido por esta Autoridad Fiscal, mediante publicación en el Periódico Oficial del Estado y en los Periódicos ABC de Monterrey y El Horizonte en fechas 15-quince, 16-dieciséis y 17-diecisiete de Noviembre del año 2023, y en la página web del Municipio de Apodaca www.apodaca.gob.mx por 15-quince días consecutivos, por el cual se publicito general AVISO a todos los propietarios de los bienes muebles depositados en el lote oficial de Garage y Talleres, S de R.L. de C.V., que se localiza en el lote n. 66, en la Av. Concordia, Número 3935-tres mil novecientos treinta y cinco, cruz con Ignacio Allende, a 500-quinientos metros de la Av. Carlos Salinas de Gortari, lote 006, de la manzana 106-ciento seis, en el municipio de Apodaca, Nuevo León, comprendidos en el período del 01-primero de febrero de 2022-dos mil veintidós al 30-treinta de Junio de 2023-dos mil veintitrés, con motivo de infracciones de tránsito o causación de daños al patrimonio municipal, no obstante de lo anterior, ninguno de los convocados hizo acto de presencia ante la autoridad de mérito para realizar la respectiva reclamación con solicitud de devolución, previo pago de las multas generadas, por tal motivo en concepto de esta autoridad administrativa fiscal, toda vez que los interesados convocados mostraron nulo interés para rescatar los bienes de su propiedad, es procedente declarar fincado el embargo sobre el conjunto de los muebles afectados a los Avisos de referencia, los cuales quedan descritos en la lista relacionada por Garage y Talleres, S. de R.L. de C.V., (que obra en archivos), bienes muebles en su gran mayoría de vehículos automotores, comunicándoles que cuentan con el término establecido por el artículo 169 del Código Fiscal del Estado, para el efecto de fijar el avalúo correspondiente y se ordena, que de causar firmeza el presente proveído administrativo, se proceda a la enajenación fuera de remate de los mencionados muebles tal como lo ordenan los artículos 167, 168, 169, 170, 172, 173, y 186 fracción II del Código Fiscal vigente en el Estado.

----Publíquese por una sola ocasión, el presente proveído para que surta los efectos de notificación y además las consecuencias jurídicas conducentes. Así conforme a lo establecido por los artículos 34, 40, 124, 127, 167 y demás relativos al Código Fiscal del Estado vigente, así lo acuerda y firma el C.P. MARCOS RODRÍGUEZ DURÁN, Tesorero Municipal. Conste.----------

"Apodaca Capital Industrial Nuevo León"
A Diciembre de 2023

C.P. MARCOS RODRÍGUEZ DURÁN
Tesorero Municipal